

presentada por el Procurador Sr. Peche, quedando intervenidas las operaciones de la misma y a cuyo efecto se nombre interventores a los economistas y titular mercantil respectivamente, D. Miguel Soria Sáinz y D. Félix Jesús Martínez Ruiz y al acreedor D. Fernando Labanga Tejada, a quienes se les hará saber su nombramiento para que comparezcan inmediatamente ante este Juzgado a tomar posesión de sus cargos. Anótese la solicitud de Suspensión de Pagos en los Libros de este Juzgado y en los Registros Mercantiles y de la Propiedad de la Provincia librándose los oportunos mandamientos a estos. Se tiene por parte al Ministerio Fiscal.— Publíquese la solicitud de Suspensión de Pagos en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, periódico "La Rioja" de esta provincia, Boletín Oficial de La Rioja y Boletín Oficial del Estado librándose los oportunos edictos y entréguese todos los despachos al Procurador Sr. Peche para que cuide de su diligenciado. Se concede a la solicitante, para que presente el Balance definitivo y actualizado, el término de 30 días y una vez tomen posesión los interventores póngase los Libros presentados las notas a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 26 de julio de 1982, y verificado entréguese estos a la solicitante, para que los conserve en su escritorio y continúe haciendo en ellos los asientos de sus operaciones. Requíerese a la solicitante para que aporte los títulos de los inmuebles en su caso.

Notifíquese mediante oficio al de igual clase número uno de esta capital a los efectos procedentes.

Al primer otrosí, expidase los despachos interesados que se entregarán al Procurador Sr. Peche para que cuide de su diligenciado. Al segundo otrosí, devuélvase el poder al citado Procurador el poder presentado previo desglose dejando testimonio literal en los autos.

Lo acordó y firma S. S.^a, doy fe.— Firmados.— Valentín de la Iglesia.— Ante mí.— Vicente Peral.— Rubricados.

Y para que sirva de anuncio al público, expido y firmo el presente en Logroño a 3 de octubre de 1983.

El Secretario,

2700

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

2906

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas número 6 de 1982, sobre hurto y amenazas, se cita a Angel Torre Acedo, cuya última residencia era en León, calle Cuarta Fase de Pinilla, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 25 de octubre y hora de las 10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 4 de octubre de 1983.

El Secretario,

2715

CEDULA DE CITACION

2834

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1616/83 sobre lesiones fortuitas, se cita a José María Segura Guinea Lacid, cuya última residencia estaba en Santo Domingo de la Calzada, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que comparezca ante este Juzgado en un plazo de 10 días, a fin de prestar declaración.

Logroño, a 28 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2642

CEDULA DE CITACION

2796

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 365-83, sobre hurto, se cita a Agustín Angel Campoy González, cuya última residencia era en Logroño, calle Villamediana 9-2.º-C, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 4 de octubre y hora de las 10,25 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 26 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

2788

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 208/83, expediente sobre declaración de herederos intestato de don Angel Herce Madorrán, natural de Calahorra, hijo de José Herce Pérez y Sinforosa Madorrán Gutiérrez, célibe, declarado fallecido mediante auto de este Juzgado de fecha 10 de julio de 1982; sin que otorgase testamento alguno, careciendo de descendientes y habiéndole premuerto sus indicados padres. La herencia del finado es reclamada por sus sobrinos carnales don Rafael y doña Felisa Cantullera Herce, por mitad e iguales partes.

Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Calahorra, a seis de julio de 1983.

El Secretario,

2595

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

CEDULA DE CITACION

2781

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 17/83 por Estafa, se cita a Ignacio Navarro González, de 27 años de edad, casado, con D. N.I. 22.621.801 con domicilio en el Pueblo (Comuna) de Peroblasco (La Rioja), siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día 27 de octubre a las 9,30 horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado don José Ignacio Navarro González, expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra a 27 de septiembre de 1983.

2588

CEDULA DE CITACION

2780

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto en autos de Juicio de Faltas número 3/83 por daños en tráfico se cita a Faggioni Roberto, de 45 años de edad, casado, director de circo, natural y vecino de Vitoria calle Bolívar número 34-7.º y de Bilbao calle Somera, 8, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de implicado en el accidente de tráfico comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día 27 de octubre a las diez horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.